RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1489-2026

Arequipa, 02 de noviembre de 2026.

Visto el Oficio N° 2490-2026-OCRI-UNSA de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que son fines de la universidad, entre otros, preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; así como realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, concordante con el artículo 8° del Estatuto de la UNSA, referente a la autonomía universitaria establece: *"(...) La Universidad se rige con la autonomía inherente a las Universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (Estatuto y Reglamentos) destinadas a regular la institucionalidad universitaria. 8.2 De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo (...) 8.4. Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo. 8.5 Económico, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional, así como para fijar el destino de sus recursos propios directamente recaudados".*

Que, el numeral 4.13 del artículo 4° del Estatuto de la Universidad reconoce la internacionalización como uno de sus principios; asimismo, el numeral 5.2 del artículo 5 establece como uno de sus fines formar profesionales de alta calidad de manera integral, desde una perspectiva ética, académica y cultural, de acuerdo con las necesidades del país y los avances del conocimiento; por su parte, el artículo 207° señala que son funciones de los docentes, entre otras, la investigación, el mejoramiento continuo y permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje, la capacitación y actualización, la creación intelectual y la participación en la gestión universitaria.

Que, a través de la Resolución de Consejo Universitario N° 0454-2024 del 10 de octubre de 2024, se aprobó el REGLAMENTO: "PROGRAMAS DE INTERNACIONALIZACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DOCENTE" de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; asimismo, se tiene su modificatoria, realizada con Resolución de Consejo Universitario N° 0264-2025 del 12 de junio de 2025.

Que, el artículo 18 del citado Reglamento establece que no podrán ser beneficiados los servidores docentes que ya hubiesen obtenido financiamiento o subvención por parte de la Universidad para efectuar movilidad académica internacional, en cualquiera de sus modalidades, o financiamiento por Ciencia Activa y/o UNSA Investiga.

Que, asimismo, el artículo 28 del referido Reglamento dispone que la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales debe presentar al Rectorado un informe de los servidores docentes seleccionados, de acuerdo con el cronograma establecido, a efectos de emitir la resolución de aprobación de ganadores.

Que, la Resolución de Consejo Universitario Nº 0551-2024 del 02 de diciembre de 2024, resolvió: "1. APROBAR el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) para el periodo 2025-2030, con efectos a partir del 01 de enero del 2025 (...)".

Que, dentro del Plan Estratégico Institucional, se ha considerado como una acción estratégica institucional el "AEI 01.05 – Programa de movilidad académica oportuna para la comunidad académica", con los indicadores "Número de estudiantes con movilidad académica" y "Número de docentes con movilidad académica".

Que, la Resolución Rectoral Nº 1410-2026 del 30 de septiembre de 2026, resolvió: "PRIMERO: APROBAR el CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DOCENTE PIPDO Y PIVDO 2026 (...)".

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 0357-2026 del 31 de julio de 2026, se resolvió: "1. APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE MOVILIDAD ACADÉMICA 2026 de la Universidad Nacional de San Agustin de Arequipa, que forma parte integrante de la presente (...)". Dentro de dicho plan de trabajo, se ha considerado la realización de la movilidad docente extraordinaria mediante la convocatoria del Programa de Internacionalización Presencial y Virtual Docente (PIPDO/PIVDO).

Que, bajo ese contexto, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, mediante documento del visto, en cumplimiento del artículo 28° del Reglamento PIPDO y PIVDO, remite la "Relación de docentes aptos de la convocatoria al Programa de Internacionalización Presencial y Virtual Docente PIPDO y PIVDO 2026", en la cual se considera una nómina de 31 docentes seleccionados, ordenados de acuerdo al criterio de selección del puntaje obtenido, para su aprobación y autorización del financiamiento correspondiente.

Que, al respecto, se debe tener en consideración que, tanto la Ley Nº 27619, "Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos" como la Directiva "Asignación de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa", aprobada con Resolución de Consejo Universitario Nº 436-2018, regulan que, el Consejo Universitario como máxima autoridad, debe autorizar los viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos, lo cual incluye la asignación de pasajes y viáticos; asimismo, establece como requisito la publicación en el Diario El Peruano.

Que, dentro de dicha relación también se observa que se consideró como ganadora a la docente FIORELA CANDY TICONA APAZA, para su participación virtual en el "11 CONGRESO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS", razón por la cual, no es necesaria la autorización de viaje o el otorgamiento de viáticos.

Que, con Oficio Nº 3862-2026-DIGA-UNSA, la Dirección General de Administración, informa que la forma, mecanismos y procedimiento de financiamiento a los ganadores del PIPDO y PIVDO se encuentra en su Reglamento específico, no obstante, para el caso del pago de inscripciones se realizará en la modalidad de encargo.

RR N° 1489-2026 *02/11/2026*

Que, en esa línea, con el objeto de evaluar la factibilidad presupuestal de ejecutar el financiamiento del Programa de Internacionalización Presencial y Virtual Docente PIPDO y PIVDO 2026, la Unidad de Abastecimiento mediante Oficio N° 2942-2026-UA-UNSA realizó una cotización de los montos de pasajes aéreos, seguro viajero, viáticos y publicación en el Diario El Peruano, estimando un costo de S/ 581,632.00 soles.

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través de su Oficio N° 1200-2026-OPPM/UNSA, remitió el Informe N° 0215-2026-UPRE-UNSA de la Unidad de Presupuesto, en el que, especifica que para el ejercicio fiscal 2026, si se cuenta con Disponibilidad Presupuestal, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Genérica de Gasto 2.3 "Bienes y Servicios", por S/ 581,632.00 soles, para atender la realización del PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DOCENTE (PIPDO y PIVDO 2026), la cual será incorporada en el Plan Operativo Institucional (POI) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales en la Actividad Operativa "Gestión de movilidad, becas y pasantías para Docentes".

Que, sin embargo, con Oficio N° 2577-2026-OCRI-UNSA, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales opina que existiría incompatibilidad por parte de los docentes, Jessica Mosqueira Yauri y Juan Manuel Jara Gonzales, por cuanto, al estar percibiendo subvención o financiamiento por parte de la UNSA, se encuentran en la incompatibilidad recogida en el artículo 18° del Reglamento PIPDO y PIVDO; en consecuencia, no se debe considerar a dichos docentes como ganadores del Programa de Internacionalización Presencial y Virtual Docente PIPDO y PIVDO 2026.

Que, en conclusión, corresponde aprobar la relación de docentes ganadores de la convocatoria al Programa de Internacionalización Presencial y Virtual Docente PIPDO y PIVDO 2026, conforme a la selección efectuada por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, observando las incompatibilidades previstas en la normativa interna y las disposiciones legales aplicables al financiamiento y autorización de los viajes al exterior.

Por estas consideraciones, y conforme a las atribuciones conferidas al Rectorado por la Ley Universitaria N° 30220,

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la **RELACIÓN DE DOCENTES GANADORES DE LA CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DOCENTE PIPDO Y PIVDO 2026**, conforme la selección realizada por la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, excluyéndose a los docentes Jessica Mosqueira Yauri y Juan Manuel Jara Gonzales.

SEGUNDO: ENCARGAR a la **OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**, en coordinación con la Dirección General de Administración y demás dependencias, se encargue de gestionar el otorgamiento del monto de S/ 1,186.80 soles a favor de la docente **FIORELA CANDY TICONA APAZA,** bajo la modalidad de encargo conforme al Oficio N° 3862-2026-DIGA-UNSA.

TERCERO: ENCARGAR a la **OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES** que, en coordinación con la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, comuniquen y recopilen por cada docente ganador del **PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DOCENTE PIPDO y PIVDO**

2026, los requisitos para la entrega del financiamiento a su favor, lo cual será evaluado por el Consejo Universitario.

CUARTO: ENCARGAR a la **OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES**, el seguimiento de todo el procedimiento del **PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DOCENTE PIPDO y PIVDO 2026.**

QUINTO: PRECISAR que la presente Resolución, únicamente aprueba la relación de docentes ganadores del programa y no sustituye las autorizaciones de viaje al exterior que correspondan, las cuales deberán tramitarse conforme a la Ley N° 27619, su reglamento y las demás disposiciones aplicables.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. RICHARD SANTOS HUAMAN FLORES
SECRETARIO GENERAL

DR. RICHAR ALBERTO PAREDES ORUE
RECTOR

CC.: VRA, VRI, DIGA, OCRI, UT, OPPM, UA, Docentes Ganadores y Archivo.
Expediente N° 2033783-2026 y 2037431-2026
/ejps

RELACIÓN DE DOCENTES GANADORES DE LA CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL DOCENTE PIPDO Y PIVDO 2026

NRO.	MOD.	NOMBRES	APELLIDOS	DNI	CEL.	DPT. ACAD.	TÍTULO	TIPO EVENT. ACAD.	PAÍS - CIUDAD	INICIO	TÉRMINO	TOT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO MOV. VIRTUAL
1	PIPDO	CLAUDIA PATRICIA	RIVERA CHAVEZ	29606350	948482169	ADMINISTRACIÓN	XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION - AFIDE 2026 PANAMA	CONGRESO	CIUDAD PANAMÁ - PANAMÁ	17/11/2026	19/11/2026	3	98	
2	PIPDO	ANA MARGOTH	RIVERA PORTUGAL	29526276	991712451	NUTRICION	XVI CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICIÓN COMUNITARIA (SENC)	CONGRESO	ESPAÑA - MADRID	26/11/2026	28/11/2026	3	98	
3	PIPDO	BERNARDETTE LIGIA	LLERENA CRUZ	43489931	974209113	SOCIOLOGÍA, TURISMO Y HOTELERÍA	UNITWIN INTERNATIONAL CONFERENCE EMERGING KNOWLEDGE IN THE MANAGEMENT OF CULTURE, HERITAGE, WORLD HERITAGE, AND TOURISM: NORTH-SOUTH DIALOGUES	CONFERENCIA	COLOMBIA - BOGOTÁ	23/11/2026	26/11/2026	4	98	
4	PIPDO	BARBARA ELIANA	COAGUILA MITTA	29718148	979909644	TRABAJO SOCIAL	12 TH INTERNATIONAL CONGRESS OF CLINICAL AND HEALTH PSYCHOLOGY IN CHILDREN AND ADOLESCENTTS	CONGRESO	ESPAÑA - GRANADA	19/11/2026	21/11/2026	3	95	
5	PIPDO	JAIME RAFAEL	AMADO PINTO	29590657	959327727	RELACIONES INDUSTRIALES	6º CONGRESO MUNDIAL CIELO LABORAL 2026	CONGRESO	REPÚBLICA DOMINICANA - SANTO DOMINGO	2/12/2026	4/12/2026	3	94	
6	PIPDO	CELEDONIA MELANI	CALLE ROJAS	29571117	956321272	NUTRICION	XVI CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICIÓN COMUNITARIA (SENC)	CONGRESO	ESPAÑA- MADRID	26/11/2026	28/11/2026	3	93	
7	PIPDO	ANA MARIA	CUADROS VALDIVIA	29421859	958808756	SISTEMAS E INFORMATICA	SIGGRAPH ASIA 2026	CONGRESO	ESPAÑA - SAN SEBASTIAN	1/12/2026	4/12/2026	4	93	
8	PIVDO	FIORELA CANDY	TICONA APAZA	43178562	980730346	ADMINISTRACIÓN	11 CONGRESO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	CONGRESO	VIRTUAL MEXICO HIDALGO	26/11/2026	27/11/2026	2	92	1186,8

9	PIPDO	MERCEDES HERMELINDA	NUÑEZ ZEVALLOS	29551376	958541427	EDUCACIÓN	VII CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN- CIE 2026	CONGRESO	ECUADOR - CUENCA	23/11/2026	25/11/2026	3	92	
10	PIPDO	GRETHEL TERESA	CHOQUE DELGADO	29714806	942927263	ING. IND. ALIMENTARIAS	FOODWAL SYMPOSIUM	SIMPOSIO	BELGICA, NAMUR	9/12/2026	11/12/2026	3	92	
11	PIPDO	HANIA CAROLA	BERROA GARATE	29642427	996855127	NUTRICION	XVI CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICIÓN COMUNITARIA (SENC)	CONGRESO	ESPAÑA-MADRID	26/11/2026	28/11/2026	3	92	
12	PIPDO	BENJAMÍN	MARAZA QUISPE	29590514	965347379	EDUCACIÓN	INTERNATIONAL CONFERENCE ON ADVANCED RESEARCH IN TECHNOLOGIES, INFORMATION, INNOVATION, AND SUSTAINABILITY (ARTIIS 2026)	CONVENCIÓN	PORTUGAL, LISBOA	15/11/2026	18/11/2026	4	91	
13	PIPDO	GUIDO JUAN	SARMIENTO SARMIENTO	29423482	959826565	CS. AGROPECUARIAS	XI CONGRESO LATINOAMERICANO DE AGROECOLOGÍA	CONGRESO	CHILE - SANTIAGO	25/11/2026	27/11/2026	3	90	
14	PIPDO	ALEJANDRA LUCIA	HURTADO MAZEYRA	29655283	980732439	EDUCACIÓN	VII CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN- CIE 2026	CONGRESO	ECUADOR - CUENCA	23/11/2026	25/11/2026	3	90	
15	PIPDO	PEDRO PABLO	NUÑEZ RAMIREZ	29222208	959602141	ING. METALÚRGICA E ING. AMBIENTAL	26º CONGRESSO BRASILEIRO DE ENGENHARIA E CIENCIA DOS MATERIAIS (CBECIMAT)	CONGRESO	BRASIL - FLORIANÓPOLIS	22/11/2026	26/11/2026	5	90	
16	PIPDO	MERLY CLARIZA	LAZO MANRIQUE VDA DE VARGAS	29628058	966669699	TRABAJO SOCIAL	VIII CONGRESO INTEROCEÁNICO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS Y EL XVIII CONGRESO DE LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (SOLAR) EL PORVENIR DE LOS ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	CONGRESO	ARGENTINA - MENDOZA	16/11/2026	19/11/2026	4	90	
17	PIPDO	ERIKA	VELASQUEZ CHACON	29585322	958989078	ECONOMIA	11TH INTERNATIONAL ACADEMIC CONFERENCE ON RESEARCH IN SOCIAL SCIENCES	CONFERENCIA	REINO UNIDO - CAMBRIDGE	10/12/2026	12/12/2026	3	88	

18	PIPDO	IVÁN	CUENTAS GALINDO	42210166	959758368	ECONOMÍA	"SCOPUS-INDEXED INTERNATIONAL SCIENTIFIC-BUSINESS CONFERENCE ON LEADERSHIP, INNOVATION, MANAGEMENT AND ECONOMICS: INTEGRATED POLITICS OF RESEARCH - LIMEN 2026"	CONGRESO	AUSTRIA - VIENA	7/12/2026	9/12/2026	3	88	
19	PIPDO	ERNESTO MAURO	SUAREZ LOPEZ	40992162	939312303	SISTEMAS E INFORMATICA	IEEE SPOKEN LANGUAGE TECHNOLOGY 2026	CONGRESO	ITALIA - PALERMO	13/12/2026	16/12/2026	4	88	
20	PIPDO	ALEIXANDRE BRIAN	DUCHE PÉREZ	42803545	994786927	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ANTROPOLOGÍA	XIV CONGRESO INTERNACIONAL CONSINTER 2026	CONGRESO	ESPAÑA - MADRID	18/11/2026	20/11/2026	3	86	
21	PIPDO	HENRY SIXTO	JAVIER CCALLATA	29669627	973699188	FÍSICA	LASSD 2026 - 2ND LATIN-AMERICAN CONGRESS ON SOLID STATE DOSIMETRY AND RADIATION MEASUREMENTS	CONGRESO	BRASIL - SERGIPE	1/12/2026	4/12/2026	4	82	
22	PIPDO	ROXANA FILOMENA	TORRES GUILLEN	29398821	959227854	FISICA	XVI LATIN AMERICAN SYMPOSIUM ON HIGH ENERGY PHYSICS	SIMPOSIO	COLOMBIA - BOGOTA	30/11/2026	4/12/2026	5	80	
23	PIPDO	JESUS FELICITAS	JULIANO RAMOS	29280964	959727978	NUTRICION	XVI CONGRESO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICIÓN COMUNITARIA (SENC)	CONGRESO	ESPAÑA - MADRID	26/11/2026	28/11/2026	3	80	
24	PIPDO	EDGAR	CACERES CABANA	29411955	943601150	ING. MECÁNICA ELÉCTRICA	2026 6TH INTERNATIONAL CONFERENCE ON NEW ENERGY AND POWER ENGINEERING	CONGRESO	CHINA - GUANGZHOU	20/11/2026	22/11/2026	3	79	
25	PIPDO	JULIANA MERY	BAUTISTA LOPEZ	41844512	954153831	ECONOMIA	BEYOND SDGS ECOPRO 2026	FERIA ACADÉMICA	JAPON - TOKIO	2/12/2026	4/12/2026	3	78	
26	PIPDO	HUGO CESAR	RUCANO ALVAREZ	29721106	961786451	ING. ELECTRÓNICA	11TH IEEE SOUTHERN POWER ELECTRONICS CONFERENCE (SPEC 2026)	CONFERENCIA	COLOMBIA - CARTAGENA DE INDIAS	8/12/2026	11/12/2026	4	78	
27	PIPDO	WILLIAM EDGAR	HEREDIA PEÑA	00422321	959637994	ING. DE IND. ALIMENTARIAS	XXIV CONGRESO ALACCTA 2026- ADOPTA	CONGRESO	REPUBLICA DOMINICANA - PUNTA CANA	18/11/2026	20/11/2026	3	78	
28	PIPDO	NÉSTOR	TUPA FERNÁNDEZ	02407064	957999201	ING. CIVIL	XXIV REUNIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE INGENIERIA GEOTECNICA - XXXIII REUNION NACIONAL DE INGENIERIA GEOTECNICA	SEMINARIO	MEXICO - ACAPULCO	25/11/2026	28/11/2026	4	77	

29	PIPDO	EULOGIO ROBERTO	CHAMBI MEDINA	41256844	959200801	CONTABILIDAD	IX CONGRESO IBEROAMERICANO DE JÓVENES INVESTIGADORESEN CIENCIASECONÓMICAS Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (AJICEDE)	CONGRESO	ESPAÑA - SEVILLA	18/11/2026	20/11/2026	3	77	

LIC. CLARA LUZ CALLA SUÁREZ
SERVIDORA ADMINISTRATIVA OCRI

BCH. ALISON ANGIE ARMACTA CHÁVEZ
SERVIDORA ADMINISTRATIVA

DRA. MARY LUZ GUTIERREZ VASQUEZ
VEEDORA SUDUNSA

ABOG. LIZ YENIFER PASTOR QUISPE
VEEDORA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA